



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
EDUCACION

Decre. de PERSONAL

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD DE REEMPLAZO.

TREHUACO,

10 NOV 2022

DECRETO ALCALDICO PERSONAL Nº 0704/

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras el D.F.L Nº 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución Nº568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto Nº 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L Nº 1 del 10.09.1996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldico Nº 617 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Estudio de los Establecimientos de la comuna.
La Licencia Médica presentada por Doña Cecilia Arriagada Monsalve RUN Nº 16.524.762-0

DECRETO:

1. Nómbrese en calidad de contratista, a contar de la fecha que se indica al siguiente profesional.

NOMBRE	ABIGAIL AURISTELA CACERES AGUAYO
RUN Nº	16.524.762-0
FECHA DE NACIMIENTO	01 OCTUBRE DE 1999
ESCOLARIDAD	ESTUDIANTE PEDAGOGIA EN EDUC. MATEMATICA
GRADO	LICENCIADA EN EDUCACION
ESTABLECIMIENTO	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA TREHUACO
CARGO	DOCENTE AULA REEMPLAZO
JORNADA PLAN DE ESTUDIOS	20 HORAS CRONOLOGICAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 24 DE OCTUBRE DE 2022 AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2022
MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO	LICENCIA MEDICA FOLIO Nº 76971781-1

- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2022 del DAEM.
- Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
- Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: REE/LCR/NTR/CNF/Irs.

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldicos, Administración Of. de Transparencia, Secc. Finanzas, VAEML



RAUL ESPEJO ESCOBAR

ALCALDE



VICERES PESIDENTE JURIDICO